

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

919-10

Expte. Nº 4.545/10

### **VISTO:**

El pedido formulado por la Prof. Perla S. Rodríguez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Sociología" y "Métodos y Técnicas de Investigación I", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Javier Yudi; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra aconseja hacer lugar al pedido, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "SOCIOLOGIA" (1er. Cuatrimestre) y "METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION I" (2do. cuatrimestre), de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Javier Yudi, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 18 de marzo de 2010 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
RODRIGUEZ, Perla Silvana	DNI. n° 25.800.974

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3º.-** NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidados UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. BIONDA

SALTA, 0 6 JUL 2010

DECANA Facultad de Humanidadas - U.N.Sa.